



SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

TRIUNAL CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (BOE DE 9 DE DICIEMBRE DE 2023).

1.- CRITERIOS DE VALORACIÓN, CORRECCIÓN Y SUPERACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, (BOE de 9 de diciembre de 2023), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, el Tribunal al que se encarga su realización , y con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencias, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, determina en su sesión ordinaria de 27 de febrero de 2024, que los criterios de valoración, corrección y superación del segundo ejercicio de la oposición son los siguientes:

- 1. El ejercicio consistirá en la elaboración durante un tempo máximo de dos horas de un informe acorde con las competencias atribuidas a los funcionarios y funcionarias del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, de acuerdo con las cuestiones e informe documental que les facilite el Tribunal. El ejercicio será posteriormente leído por el o la aspirante en sesión pública ante el Tribunal en la sede que se determine, pudiendo este debatir con el o la aspirante el contenido del ejercicio, durante un período máximo de 15 minutos.
- El ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.
- 3. El examen práctico de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria y Medicina Interna constará de 8 preguntas, que serán valoradas cada una de ellas con 2 puntos, excepto la número 4 y la número 7, que serán valoradas cada una de ellas con 4 puntos, evaluando los conocimientos médicos, el razonamiento de la respuesta y la claridad de la exposición.
- 4. El examen práctico de la especialidad de Psiquiatría constará de 8 preguntas, que serán valoradas, cada una de ellas, con 2 puntos, salvo la número 3 y la 7, que serán valoradas cada una de ellas con 3 puntos, y la número 8 con 4 puntos, evaluando los conocimientos médicos, el razonamiento de la respuesta y la claridad de la exposición.

La Presidenta del Tribunal

Carmen Martínez Aznar